

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 191.019/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el /- que se ha tramitado la licitación pública Nº 126/77 realizada con el objeto de efectuar la reforma de doce ficheros metálicos giratorios y la adquisición de un fichero metálico giratorio de seis bandejas, solicitados por el Juzgado Federal de Chubut -Secretaría Electoral- y el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico / Sud -Secretaría Electoral- respectivamente, y -

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 454 de fecha 6 de junio ppdo. (Confr. fs. 20), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 126/77 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "METALURGICA BRENTA S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 33/40 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 4.020.000.--).-

////////////////////////////////////

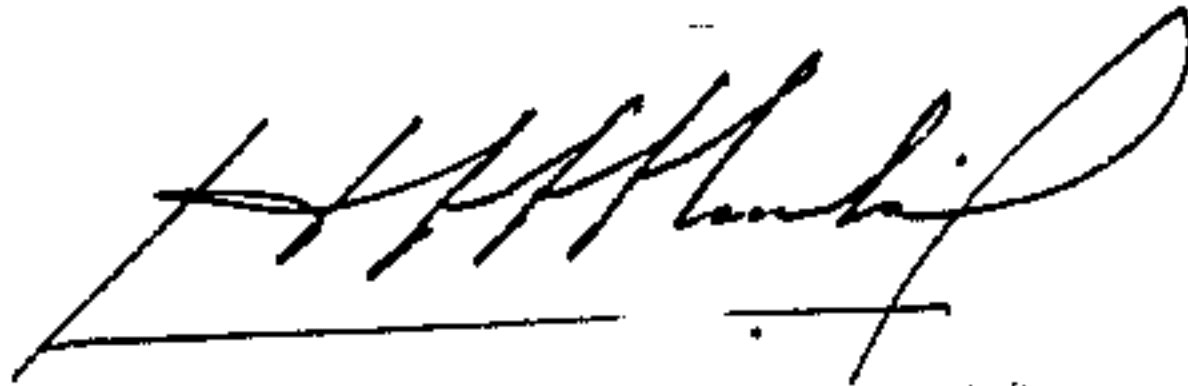
////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 3.240.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

-\$ 780.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.--

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.--



ROBERTO N. BENECIA